



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**  
**IEE/LP/002/2009**  
**Compranet: 46088001-002-09**

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas con once minutos del día dos de marzo del año dos mil nueve, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, ubicado en calle Zapote número tres, Colonia Las Palmas, en Cuernavaca, Morelos, código postal 62050; estando presentes los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral, Licenciado José Enrique Pérez Rodríguez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral, Licenciada Rosa María Villanueva Salazar, Directora de Organización y Partidos Políticos de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado Juan Antonio Valdez Rodríguez, Director de Capacitación y Educación Electoral de la Secretaría Ejecutiva; Contador Público Margarito Bustos Fuentes, Director de Administración y Financiamiento de la Secretaría Ejecutiva, Contador Público Agustín Valois Ávila, Contador General y el C. Constantino Jáurez Jacobo, Auditor Interno, así como, los participantes de la Licitación Pública identificada con el numeral IEE/LP/002/2009, compranet: 46088001-002-09, para la Adquisición de vehículos automotores para el Instituto Estatal Electoral, con la finalidad de comunicar el Fallo de la Licitación Pública, a que se refieren los puntos 4.3. y 12. de las bases de la licitación pública. -----

Acto seguido, se procede al pase de lista de asistencia de los licitantes; conforme al siguiente detalle: -----

<b>Razón Social del Licitante</b>	<b>Nombre del Representante</b>
"Vionne Motors" S.A. de C.V.	C. Gabriela Lucia Juárez Vázquez
"Autos Sapporo" S.A. de C.V.	C. Enrique Garcilazo Cortes
"Automotriz y Agrícola", S.A. de C.V.	C. Maria Eugenia González Armas
"Motores de Morelos" S.A. de C.V.	C. José Antelmo Sánchez Kuri

En términos de lo dispuesto por los artículos 16 fracciones IV y V, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Estatal Electoral, y demás relativos y aplicables, se expone lo siguiente:-----

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha seis de febrero del presente año, el Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, de Morelos, aprobó las Bases, Anexo Técnico y Convocatoria de la Licitación Pública identificada con el numeral IEE/LP/002/2009, compranet: 46088001-002-09, para la Adquisición de vehículos automotores para el Instituto Estatal Electoral.-----

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**  
**IEE/LP/002/2009**  
**Compranet: 46088001-002-09**

- II. La Convocatoria de citada licitación se publicó en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” No. 4681, en el diario de circulación estatal “Crónica” y en el diario de circulación nacional “El Sol de México”, en la edición de fecha once de febrero del año dos mil nueve, respectivamente.-----
- III. Del 11 al 24 de febrero del año en curso, estuvieron a la venta las bases para poder participar en el presente procedimiento de licitación pública, siendo treinta y tres las empresas concesionarias interesadas en participar en el presente proceso de licitación pública, como a continuación se precisa:---
- ▶ Cabe mencionar, que directamente en las oficinas de la Dirección de Administración y Financiamiento del Instituto Estatal Electoral, no se solicitó la adquisición de las bases de la presente licitación.-----
  - ▶ Por otra parte, se informa que los siguientes licitantes, generaron formato de compra de bases a través del Sistema de Contrataciones Gubernamentales Compranet de la Secretaría de la Función Pública Federal: -----

<b>Razón Social del Licitante</b>
“Automotriz Ajusco” S.A. de C.V.
“Autos compactos de Morelia” S.A. de C.V.
“Imperio Automotriz del Sur” S.A. de C.V.
“Nueva Automotriz de Salamanca” S.A. de C.V.
“Soni Automotriz” S.A. de C.V.
“Zaragoza Motriz” S.A. de C.V.
“Automotriz y Agrícola”, S.A. de C.V.
“Autos Compactos de Querétaro” S.A. de C.V.
“Autos Compactos Serdan” S.A. de C.V.
“Autos Sapporo” S.A. de C.V.
“Automotores de Satélite” S.A. de C.V.
“Automotriz Tollocan” S.A. de C.V.
“Imperio Automotriz de Veracruz” S.A. de C.V.

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**  
**IEE/LP/002/2009**  
**Compranet: 46088001-002-09**

<b>Razón Social del Licitante</b>
"Vamsa Niños Héroes", S.A. de C.V.
"Tochigui Autmotriz" S.A. de C.V.
"Vehiculos Automotrices y Marinos" S.A. de C.V.
"Automotriz Contry de Guadalajara" S.A. de C.V.
"Automotriz Meta" S.A. de C.V.
"Abasto Motores" S.A. de C.V.
"Automotriz Nagoya" S.A. de C.V.
"Automotores de Querétaro" S.A. de C.V.
"Fuji Automotriz" S.A. de C.V.
"Geisha La Villa" S.A. de C.V.
"Automotriz Amiga" S.A. de C.V.
"Automotriz Sanje" S.A. de C.V.
"Imperio Automotriz del Sur" S.A. de C.V.
"Autocam" S.A. de C.V.
"Automotores de San Angel" S.A. de C.V.
"Automotriz Tlahuac" S.A. de C.V.
"Motores de Morelos" S.A. de C.V.
"Automotriz Central de México" S.A. de C.V.
"Cuernavaca Motors" S.A. de C.V.
"Vionne Motors" S.A. de C.V.

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**  
**IEE/LP/002/2009**  
**Compranet: 46088001-002-09**

- IV.** Con fecha veinticinco de febrero del presente año, tuvo verificativo la Junta de Aclaración a las bases de la presente Licitación Pública, de conformidad a lo señalado en los puntos 4.1. y 6 de las multicitadas bases, haciéndose constar que se atendieron las solicitudes de aclaraciones presentadas por los licitantes, "Automotriz Ajusco" S.A. de C.V., "Automotriz Central de México S.A. de C.V.", "Motores de Morelos, S.A. de C.V.", "Automotriz Meta" S.A. de C.V. "Zaragoza Motriz", S.A. de C.V., las cuales se recibieron en tiempo y forma de conformidad a lo dispuesto en las bases de la presente licitación, lo anterior quedo asentado en el acta levantada con motivo de la citada Junta de Aclaraciones.-----
- V.** El veintisiete de febrero del año que transcurre, se llevó a cabo el desarrollo de la Primera Etapa de la presente licitación, presentándose al acto de registro los siguientes licitantes, "Motores de Morelos" S.A. de C.V., "Vionne Motors" S.A. de C.V., "Autos Sapporo" S.A. de C.V., "Automotriz y Agrícola", S.A. de C.V.-----

En esta etapa se hizo constar que los licitantes "Automotriz Ajusco" S.A. de C.V., "Autos compactos de Morelia" S.A. de C.V., "Imperio Automotriz del Sur" S.A. de C.V., "Nueva Automotriz de Salamanca" S.A. de C.V., "Soni Automotriz" S.A. de C.V., "Zaragoza Motriz" S.A. de C.V., "Autos Compactos de Querétaro" S.A. de C.V., "Autos Compactos Serdan" S.A. de C.V., "Automotores de Satélite" S.A. de C.V., "Automotriz Toluca" S.A. de C.V., "Imperio Automotriz de Veracruz" S.A. de C.V., "Vamsa Niños Héroes" S.A. de C.V., "Tochigui Autmotriz" S.A. de C.V., "Vehiculos Automotrices y Marinos" S.A. de C.V., "Automotriz Contry de Guadalajara" S.A. de C.V., "Automotriz Meta" S.A. de C.V., "Abasto Motores" S.A. de C.V., "Automotriz Nagoya" S.A. de C.V., "Automotores de Querétaro" S.A. de C.V., "Fuji Automotriz" S.A. de C.V., "Geisha La Villa" S.A. de C.V., "Automotriz Amiga" S.A. de C.V., "Automotriz Sanje" S.A. de C.V., "Imperio Automotriz del Sur" S.A. de C.V., "Autocam" S.A. de C.V., "Automotores de San Angel" S.A. de C.V., "Automotriz Tlahuac" S.A. de C.V., "Automotriz Central de México" S.A. de C.V. y "Cuernavaca Motors" S.A. de C.V. o persona alguna que los representara, los cuales generaron formato de compra de bases a través del sistema compranet, no se presentaron en el lugar, día y hora establecido en las bases para registrar su asistencia y entregar el SOBRE "A" relativo a la Documentación Legal y Financiera del licitante, de conformidad a lo dispuesto en el punto 7.1 primera etapa y 9 inciso a), en consecuencia, se determinó que los licitantes de referencia no podrán participar en las subsecuentes etapas de la presente licitación. -----

Asimismo, una vez analizado el contenido de la documental presentada por los licitantes de referencia, se hizo constar que los licitantes "Automotriz y Agrícola" S.A. de C.V., "Autos Sapporo" S.A. de C.V., "Motores de Morelos" S.A. de C.V. y "Vionne Motors" S.A. de C.V., cumplieron con los requisitos legales y financieros para obtener el registro en la presente licitación y participar en el siguiente acto.-----



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**  
**IEE/LP/002/2009**  
**Compranet: 46088001-002-09**

- VI.** Al término del acto de registro de licitantes, los licitantes que obtuvieron el registro para participar en las subsecuentes etapas de la presente licitación, procedieron a la entrega del SOBRE "B" relativo a la propuesta técnica y el SOBRE "C" relativo a la propuesta económica, procediendo el Comité a la apertura del SOBRE "B" presentado por cada uno de los licitantes, para verificar que contuviera la propuesta técnica y la documentación requerida en el numeral 5.3.2. de las bases de la presente licitación, reservándose dicha documentación para que posteriormente se realizara el análisis detallado, aplicando los criterios especificados en las bases de la presente licitación.-----
- VII.** El día 02 de Marzo del año 2009, de conformidad con el punto 7.2. de las bases de la presente licitación, el Instituto Estatal Electoral, de Morelos, a través del Comité para el control de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Estatal Electoral, realizó el análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en base al punto 11. de las bases de la licitación de referencia, en el acto se advirtió que los licitantes: "Automotriz y Agrícola", S.A. de C.V., "Autos Sapporo" S.A. de C.V., "Motores de Morelos" S.A. de C.V., y "Vionne Motors" S.A. de C.V., cumplieron en sus proposiciones técnicas con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación pública, por lo que dichas propuestas fueron aceptadas.-----
- VIII.** Acto seguido, los licitantes e integrantes del Comité para el control de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios del Instituto Estatal Electoral, verificaron que los sobres "C", presentados y resguardados por el Instituto Estatal Electoral, permanecieran intactos con los sellos y las firmas legibles, sin alteración alguna, procediéndose al acto de apertura de ofertas económicas SOBRE "C", a que se refiere el punto 7.2. de las bases de la presente licitación pública para verificar que contuviera la oferta económica de los licitantes y la fianza original de garantía para el sostenimiento de ofertas, conforme a lo solicitado en el punto 5.3.3. Propuesta Económica, de las bases de la presente licitación, realizándose para tal efecto la siguiente tabla comparativa de cotizaciones respectivas de la que se observa lo siguiente:-----

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**  
**IEE/LP/002/2009**  
**Compranet: 46088001-002-09**

Licitante	Oferta antes del IVA			IVA	Oferta Total
	Partida "UNO"	Partida "DOS"	Partida "TRES"		
"Automotriz y Agrícola", S.A. de C.V.	\$1,907,165.28	\$897,765.25	\$356,173.92	\$474,165.55	<b>\$3,635,270.00</b>
"Autos Sapporo" S.A. de C.V.	\$1,929,078.26	No aplica	No aplica	\$289,361.74	<b>\$2,218,440.00</b>
"Motores de Morelos" S.A. de C.V.	\$1,730,754.84	\$719,339.15	\$278,294.78	\$409,258.29	<b>\$3,137,647.00</b>
"Vionne Motors" S.A. de C.V.	No aplica	\$770,326.09	No aplica	\$115,548.91	<b>\$885,875.00</b>

Cabe mencionar, que cada una de las fianza exhibidas por los licitantes, para garantizar el sostenimiento de sus respectivas ofertas, cumplieron a cabalidad, con lo solicitado en el punto 5.3.3. de las bases de la presente licitación. -----

Con lo anterior, se concluyeron las dos etapas del procedimiento de la licitación pública para la adquisición de vehículos automotores del Instituto Estatal Electoral, quedando pendiente únicamente la lectura del fallo que ahora nos ocupa.-----

**CONSIDERANDOS**

**Primero:** De conformidad con el punto 12. de las bases de la presente licitación, y toda vez que se han llevado a cabo las etapas relativas, a la Junta de Aclaración de Bases, Registro de Licitantes, entrega de propuestas técnicas y económicas, y apertura de ofertas técnicas, Fallo de propuestas técnicas y Apertura de ofertas económicas, es procedente que el Comité para el control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral, emita el Fallo de la presente licitación, determinándose al licitante adjudicado para el suministro de los vehículos automotores para este organismo electoral.-----



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**  
**IEE/LP/002/2009**  
**Compranet: 46088001-002-09**

**Segundo:** Es importante señalar, que el Instituto Estatal Electoral, de Morelos, llevó a cabo la presente licitación pública, en la que libremente los licitantes presentaron sus proposiciones en sobre cerrado, que fue abierto públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad y demás características convenientes, en atención a lo dispuesto en las bases aprobadas por el Consejo Estatal Electoral de este organismo comicial, el pasado 06 de febrero del año 2009, y a la reglamentación aplicable.-----

**Tercero:** Ahora bien, del análisis a las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, los integrantes del Comité para el control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral, determinaron por unanimidad de los presentes que las propuestas evaluadas, cumplieron con todos los requisitos solicitados por este organismo electoral en las bases de la licitación, por lo que dichas propuestas fueron aceptadas.-----

**R E S U L T A N D O**

**Primero:** Tomando en consideración las ofertas económicas presentadas por los licitantes, contenidas en los sobres "C" y de conformidad a los criterios de evaluación previstos en el punto 11. de las bases de la presente licitación, así como lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Estatal Electoral, es procedente la determinación para la adjudicación para la adquisición de vehículos automotores para este organismo electoral.-----

**Segundo:** Con relación a la partida "**UNO**" respecto de doce camionetas doble cabina, cuatro puertas, motor 4 cilindros, transmisión manual, aire acondicionado, modelo 2009, y demás especificaciones descritas en las bases y anexo técnico de la licitación que nos ocupa, los integrantes del Comité para el control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral determinan por unanimidad de los presentes la adjudicación de la citada partida a favor del licitante "**Motores de Morelos**", **S.A. de C.V.**, en virtud de que su propuesta cumplió con los todos los requisitos legales, técnicos y económicos, requeridos por el Instituto Estatal Electoral, aunado a que su oferta resultó ser el precio más bajo.-----

**Tercero:** Con relación a la partida "**DOS**" respecto de cinco autos sedan, motor 4 cilindros, transmisión manual, aire acondicionado, modelo 2009, y demás especificaciones descritas en las bases y anexo técnico de la licitación que nos ocupa, los integrantes del Comité para el control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral, determinan por unanimidad de los presentes la adjudicación a favor del licitante "**Motores de Morelos**", **S.A. de C.V.**, en virtud de que su propuesta cumplió con los todos los requisitos legales, técnicos y económicos, requeridos por el Instituto Estatal Electoral, aunado a que su oferta resultó ser el precio más bajo.-----



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**  
**IEE/LP/002/2009**  
**Compranet: 46088001-002-09**

**Cuarto:** Con relación a la partida **“TRES”** respecto de una camioneta 4x2, motor 6 cilindros, frenos delanteros y traseros de disco, transmisión automática, aire acondicionado, modelo 2009, y demás especificaciones descritas en las bases y anexo técnico de la licitación que nos ocupa, los integrantes del Comité para el control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral, determinan por unanimidad de los presentes la adjudicación de la citada partida a favor del licitante **“Motores de Morelos”, S.A. de C.V.**, en virtud de que su propuesta cumplió con los todos los requisitos legales, técnicos y económicos, requeridos por el Instituto Estatal Electoral, aunado a que su oferta resultó ser el precio más bajo.-----

**Quinto:** En consecuencia, se hace del conocimiento del licitante **“Motores de Morelos”, S.A. de C.V.**, que deberá firmar el contrato derivado de la presente licitación dentro del plazo que establece el punto 13. Firma del Contrato, de las bases de la presente licitación pública, toda vez que de no hacerlo así, el Instituto Estatal Electoral, de Morelos, se reserva el derecho de cancelar la adjudicación otorgada.-----

**Sexto:** Comunicado lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 15. Devolución de garantías, de las bases de la presente licitación, se devuelve en este mismo acto a los licitantes no adjudicados, la garantía para el sostenimiento de propuestas, a excepción de la garantía presenta por el licitante **“Motores de Morelos” S.A. de C.V.**: -----

Licitante	Fianza original de garantía para el sostenimiento de ofertas Referencia
<b>“Automotriz y Agrícola”, S.A. de C.V.</b>	3050-01183-5
<b>“Autos Sapporo” S.A. de C.V.</b>	2511 6108 000100960 000000 0000
<b>“Vionne Motors” S.A. de C.V.</b>	2511 6108 0001000956 000000 0000



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
IEE/LP/002/2009  
Compranet: 46088001-002-09**

No habiendo más que hacer constar, se procede al cierre de la presente acta siendo las trece horas con treinta y dos minutos del día dos de marzo del año dos mil nueve, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

**Por el Instituto Estatal Electoral  
los Integrantes del Comité**

**Lic. José Enrique Pérez Rodríguez  
Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral**

**Lic. Rosa María Villanueva Salazar  
Directora de Organización y Partidos Políticos  
de la Secretaría Ejecutiva**

**Lic. Juan Antonio Valdez Rodríguez  
Director de Capacitación y Educación Electoral  
de la Secretaría Ejecutiva**

**C.P. Margarito Bustos Fuentes  
Director de Administración y Financiamiento  
de la Secretaría Ejecutiva**

**C.P. Agustín Valois Ávila  
Contador General**

**C. Constantino Jáurez Jacobo  
Auditor Interno**



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
IEE/LP/002/2009  
Compranet: 46088001-002-09**

**Por los Licitantes**

**C. Gabriela Lucia Juárez Vázquez  
"Vionne Motors" S.A. de C.V.**

**C. Enrique Garcilazo Cortes  
"Autos Sapporo" S.A. de C.V.**

**C. Maria Eugenia González Armas  
"Automotriz y Agrícola", S.A. de C.V.**

**C. José Antelmo Sánchez Kuri  
"Motores de Morelos" S.A. de C.V.**